ELECCIONES A DECANO DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

2024-2025

EMFITUR

E

ACTA № 2. DE LA JUNTA ELECTORAL

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD PARA LAS ELECCIONES A DECANO

ASISTENTES

- Ciudad Gómez, Ádelaida (Secretaria Académica, presidente)
- 2. Morcuende Sánchez, David (Vocal Sector A)
- 3. Mateos Romero, Lucía (Vocal Sector B)
- 4. Arias Cortés, Mónica (Vocal Sector C)
- 5. Jaraquemada Díez-Madroñero, Jaime (Vocal Sector D)

Orden del día

- 1. Aprobación y publicación del censo provisional para las elecciones a Decano
- Aprobación del modelo de reclamación al censo provisional
- 3. Aprobación y publicación del calendario para las elecciones a Decano

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Cáceres, siendo las 13:15 horas del día 18 de NOVIEMBRE de 2024, se reúnen en la sala de reuniones, los miembros de la Junta Electoral arriba relacionados, para tratar los asuntos según constan en el Orden del día.

1. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL PARA LAS ELECCIONES A DECANO

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral de la Facultad el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones (**Resolución nº 01/2024** de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa Finanzas y Turismo de 18 de noviembre de 2024), para el que se ha tenidó en cuenta:

- Art. 52 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), en la que se señala que los Decanos y Decanas de Facultad y los Directores y Directoras de Escuela se elegirán mediante elección directa por sufragio universal EN LA FORMA EN QUE SE RECOJA ESTATUARIAMENTE.
- Art. 107 de los Estatutos de la Uex, señala que es la Junta de Facultad la que tiene la función de elegir al Decano.

Por lo que el Decano/a se elegirá mediante elección directa por sufragio universal por todos los miembros de la Junta de Facultad.

Los días 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE se podrá presentar reclamación al censo electoral provisional dirigida a la Junta Electoral del centro a través de los Registros de la Uex (se puede realizar el registro a través de la secretaría administrativa del centro y el modelo está disponible en la página web del centro).

2. APROBACIÓN DEL MODELO DE RECLAMACIÓN AL CENSO PROVISIONAL

Se aprueba el modelo de reclamación al censo provisional y se ordena su publicación en la página web del centro (DOC.3.2.).

3. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A DECANO

Se aprueba el calendario para las elecciones a Decano (**Resolución nº 02/2024** de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa Finanzas y Turismo de 18 de noviembre de 2024).

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30horas, se levanta la sesión.

Presidente y secretaria

Vocal sector A

Vocal sector B

Fdb. Adelaida Ciudad

Gømez

Fdo: David Morcuende

Sánchez

Fdo: Lucía Mateos

Romero

. Vocal sector C

Vocal sector D

Fdo: Mónica Arias Cortés

Fdo: Jaime Jaraquemada Díez-Madroñero